



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3782/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 547/2012, de fecha 12 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para los siguientes Beneficiarios de la Comuna de Zapallar, correspondiente al aporte en un 100% y 50% en la cancelación de las cuotas del Derecho de Aseo Domiciliario de su vivienda, según la siguiente nomina que a continuación se detalla.

N°	Nombre	RUT	ROL	AÑO	%
1.-	OFELIA IBARRA ACEVEDO		104-12	2012	100%
2.-	CARMEN ESPINOZA LEITON		0015200007	2012	100%

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3782.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SOCIAL / TES / SEC / JUR / ffd.-